



Guatemala, 06 de marzo de 2024  
Ref. DIPLAN-CONADI-34-2024-LM/jch

Señora  
Mirna Medina  
Técnico en Acceso a la Información  
Consejo Nacional Para la Atención  
De las Personas con Discapacidad -CONADI-  
Presente



**Estimada señora Medina:**

Reciba un cordial saludo de la dirección de Planificación, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en artículo 10, inciso 5, de la Ley de Acceso a la Información Pública; se remite las siguientes modificaciones de metas físicas y financieras aprobadas por la Junta Directiva, correspondiente a la planificación del Plan Operativo Anual 2024:


1. Con base al punto **TERCERO**. Del Acta Ordinaria de Asamblea del Consejo de Delegados **No.01-2024** de fecha 30 de enero de 2024. Correspondiente a la ampliación presupuestaria a la Fuente 61 "Donaciones Externas", donación recibida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-.
2. Con base al punto **TERCERO**. Del Acta Ordinaria de Asamblea del Consejo de Delegados **No.05-2024** de fecha 07 de Febrero de 2024. Correspondiente a la aprobación de disminución de metas físicas y aprobación de modificación presupuestaria para el Departamento de Subsectores y el Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana.
3. Con base al punto **TERCERO**. Del Acta Ordinaria de Asamblea del Consejo de Delegados **No.05-2024** de fecha 07 de Febrero de 2024. Correspondiente a la aprobación de disminución de metas físicas del Plan Operativo Anual 2024 para dar seguimiento a las instituciones que se encuentran asesoras que corresponde a la Unidad de Lengua de Señas.



4. Con base al punto **TERCERO**. Del Acta Ordinaria de Asamblea del Consejo de Delegados **No.07-2024** de fecha 13 de Febrero de 2024. Correspondiente a la aprobación de Metas Físicas del POA 2024 del Departamento de Investigación y Análisis de la información; así como la modificación de la actividad presupuestaria de Planificación e Información Estadística.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se adjuntan la información de manera física y digital al correo electrónico [mmedina@conadi.gob.gt](mailto:mmedina@conadi.gob.gt).

Sin más que agregar me suscribo de usted, atentamente,

  
**Lcda. Lorena Anabella Morales Quiroa**  
**Directora de Planificación**

C.C. Archivo

Adjunto: 20 folios mas el presente oficio.



Guatemala, 01 de febrero de 2024  
Ref. DG. 152-02-2024

Licenciado  
**Óscar Leonel Monzón Guzmán**  
Director Financiero  
CONADI  
Presente

Estimado Licenciado Monzón:

Reciba un cordial saludo a nombre la Dirección General del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI–.

Con base al punto **TERCERO. Del Acta Ordinaria de Asamblea del Consejo de Delegados No.01-2024 de fecha 30 de enero de 2024. Correspondencia 3.1** En virtud de lo anterior, Consejo de Delegados **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación Presupuestaria correspondiente a la Fuente 61 "Donaciones Externas", por la cantidad de un millón cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho quetzales con cinco centavos (Q.1,057,758.05), donación recibida de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID– detallado de la siguiente manera: **a)** Proyecto 1: "Estrategia de mejora de la accesibilidad universal al patrimonio cultural de Guatemala", que asciende a la cantidad de ochenta y dos mil ciento once quetzales con dieciocho centavos (Q.82,111.18); asimismo, la meta física: 35, unidad de medida: personas, en Producto y Subproducto "Personas informadas sobre la Estrategia de Accesibilidad Universal a centros patrimoniales y edificios de carácter cultura de Guatemala". **b)** Proyecto 2 "Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal. Fase II", que asciende a la cantidad de novecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis quetzales con ochenta y siete centavos (Q.975,646.87), asimismo, la meta física: 1, unidad de medida: Entidad, en Producto y en Subproducto "Parque Nacional Tikal con mejoras para la Accesibilidad Universal".

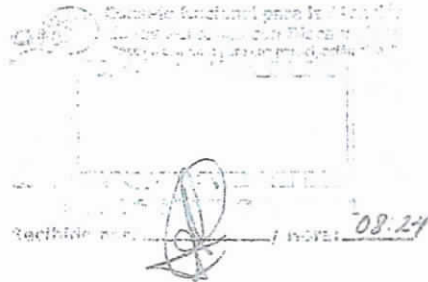
Derivado de lo anterior, se remite para lo que corresponda.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lcda. María de los Angeles Zavala Bonilla  
Directora General  
CONADI

CC. Archivo  
Anexo: Punto Resol. CDD-03-2024; 01-2024



Reg. P. Resol. CDD-03-2024; 01-2024

Guatemala, 31 de enero de 2024

Licenciada  
María de los Angeles Zavala Bonilla  
Directora General  
CONADI  
Presente

Licenciada Zavala:

Reciba un respetuoso saludo de la Secretaria de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-.

Para darle seguimiento a los procesos correspondientes y con base al punto TERCERO, Del Acta Ordinaria de Asamblea del Consejo de Delegados No.01-2024 de fecha 30 de enero de 2024. Correspondencia Inciso 3.1. Licenciada María de los Angeles Zavala Bonilla Directora General CONADI, referencia DG.136-01-2024, de fecha 26 de enero de 2024, el cual establece: "... Remite oficio DF-027-2024 de la Dirección Financiera, en referencia a la donación recibida en el año 2022, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- la cual, para el Ejercicio Fiscal 2024, deberá ser registrada en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. La información a registrar se encuentra detallada en el oficio adjunto. Asimismo; para el registro de las metas físicas identificadas en el POA 2024 del Proyecto de Accesibilidad en el Parque Nacional Tikal, se hace necesaria la creación de la Estructura Presupuestaria, actividad presupuestaria con sus respectivos Productos y Subproductos, que detalla el oficio adjunto. Por lo anterior, respetuosamente se solicita elevar la información anexa al Consejo de Delegados para su aprobación, mediante Punto Resolutivo para proceder con la Ampliación Presupuestaria correspondiente a la fuente 61 "Donaciones Externas" de conformidad con las acciones establecidas del quehacer institucional, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 41. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, del Decreto Número 101-97 del congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 44. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículo 6. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, Distribución analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024." En virtud de lo anterior, Consejo de Delegados. ACUERDA: Aprobar la Ampliación Presupuestaria correspondiente a la Fuente 61 "Donaciones Externas", por la cantidad de un millón cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho quetzales con cinco centavos (Q.1,057,758.05), donación recibida de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-. Detallado de la siguiente manera: a) Proyecto 1: "Estrategia de mejora de la accesibilidad universal al patrimonio cultural de Guatemala", que asociondo a la 1a. avenida 4-18, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.



cantidad de ochenta y dos mil ciento once quetzales con dieciocho centavos (Q.82,111.18); asimismo, la meta física: 35, unidad de medida: personas, en Producto y Subproducto "Personas informadas sobre la Estrategia de Accesibilidad Universal a centros patrimoniales y edificios de carácter cultural de Guatemala". b) Proyecto 2 "Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal. Fase II", que asciende a la cantidad de novecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis quetzales con ochenta y siete centavos (Q.975,646.87), asimismo, la meta física: 1, unidad de medida: Entidad, en Producto y en Subproducto "Parque Nacional Tikal con mejoras para la Accesibilidad Universal".

Atentamente,



Verónica Azuris Molina Pérez  
Vocal con funciones de Secretaria de Junta Directiva  
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad  
-CONADI-



IS: 20  
VIEMG Planificación



Guatemala, 08 de febrero de 2024  
Ref. DG. 211-02-2024

Licenciada  
**Lorena Anabella Morales Quiroa**  
**Directora Planificación**  
CONADI  
Presente

Estimada Licenciada Morales:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Por este medio, con base al punto **TERCERO**. Correspondencia 3.2 **Del Acta Extraordinaria de Junta Directiva No.05-2024 de fecha 07 de febrero de 2024**. En virtud de lo anterior Junta Directiva. **Acuerda: I)** Aprobar la disminución de metas físicas, según Dictamen -DIPLAN- CONADI-01-02-2024 de la Dirección de Planificación. **II)** Aprobar la modificación presupuestaria 01-2024 que corresponde a: **1.** Departamento de Subsectores. **2.** Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana, que asciende a la cantidad de trescientos veintiocho mil novecientos sesenta quetzales (Q. 328,960.00). **III)** Instruir a la Dirección General, para que realice las notificaciones correspondientes.

Derivado de lo anterior, se remite punto resolutivo JD-48-2024; 05-2024 para que continúe con el proceso que corresponde.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**Lcda. María de los Angeles Zavala Bonilla**  
Directora General  
CONADI



MdlAZB/amca\*  
CC. Archivo  
Anexo: copia de Punto Resol. JD-48-2024; 05-2024



Reg. P. Resol. JD-48-2024;  
05-2024

Guatemala, 07 de febrero de 2024

Licenciada  
María de los Angeles Zavala Bonilla  
Directora General  
CONADI  
Presente

Licenciada Zavala Bonilla:

Reciba un respetuoso saludo de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI–.

**TERCERO.** Del Acta Extraordinaria de Junta Directiva No.05-2024 de fecha 07 de febrero de 2024. Correspondencia. Inciso 3.2 Licenciada María de los Angeles Zavala Bonilla Directora General CONADI, referencia DG.194-02-2024, de fecha 07 de febrero de 2024, el cual establece: "...Remite oficio DF-44-2024 de la Dirección Financiera, mediante el cual solicita realizar modificación presupuestaria 01-2024 que corresponde a: 1. Departamento de Subsectores. 2. Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana. Para el efecto se anexa expediente que consta de 24 folios incluyendo este oficio cuadro de solicitud de modificación Presupuestaria en el cual se identifica la partida presupuestaria del presupuesto a modificar, la cual asciende a la cantidad de Q.328,960.00. Derivado de lo anterior, se eleva a Junta Directiva para contar con lo siguiente: I. Resolución de Aprobación de disminución de metas físicas, según Dictamen -DIPLAN- CONADI-01-02-2024 de la Dirección de Planificación. III. Resolución de Aprobación de modificación Presupuestaria No.01-2024 según lo solicitado: a. solicitud de disminución de presupuesto para la Actividad Fortalecimiento de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad. b. Solicitud de asignación de presupuesto para la Actividad Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad. Con base a su aprobación se procederá al registro en el Sistema Informático de Gestión –SIGES– y en el sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–." En virtud de lo anterior, Junta Directiva. ACUERDA: I) Aprobar la disminución de metas físicas, según Dictamen -DIPLAN- CONADI-01-02-2024 de la Dirección de Planificación. III) Aprobar la modificación presupuestaria 01-2024 que corresponde a: 1. Departamento de Subsectores. 2. Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana, que asciende a la cantidad de trescientos veintiocho mil novecientos sesenta quetzales (Q.328,960.00). IIII) Instruir a la Dirección General, para que realice las notificaciones correspondientes.

Atentamente,

Sra. Verónica Azuris Molina Pérez  
Vocal con funciones de Secretaria de Junta Directiva  
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad  
-CONADI-



C.c. Archivo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 4
		<b>FECHA :</b> 20/02/2024
		<b>HORA :</b> 8:54.44
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  2
11200067 - 0 - 20316	CONADI	

<b>DOC. RESPALDO:</b> PUNTO DE ACTA DE JUNTA	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 07/02/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> DIRECTIVA INTRA2	05-2024	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	002	000	0101	135	11	0000	0000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-171,000.00	-171,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-25,000.00	-25,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	189	11	0000	0000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-11,200.00	-11,200.00
0	11	00	000	002	000	0101	196	11	0000	0000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-116,000.00	-116,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-56,210.00	-56,210.00
0	11	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-25,000.00	-25,000.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación Presupuestaria No.01-2024, aprobada en punto TERCERO, acta extraordinaria No.05-2024 de Junta Directiva, de fecha 07 de febrero de 2024. Los recursos afectan metas en productos y subproductos de Fortalecimiento de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, según DICTAMEN-DIPLAN-CONADI 01-02-2024 y no afecta metas en Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad, según Resolución UP-CONADI 01-2024/MJel.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**APROBADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



7

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 4
		<b>FECHA :</b> 20/02/2024
		<b>HORA :</b> 8:54.44
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  2
11200067 - 0 - 20316	CONADI	

<b>DOC. RESPALDO:</b> PUNTO DE ACTA DE JUNTA	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 07/02/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> DIRECTIVA INTRA2	05-2024	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	01	00	000	006	000	0101	133	11	0000	0000	000-006-0001	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	37,610.00	37,610.00
0	01	00	000	006	000	0101	135	11	0000	0000	000-006-0001	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	200,000.00	200,000.00
0	01	00	000	006	000	0101	141	11	0000	0000	000-006-0001	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	12,000.00	12,000.00
0	01	00	000	006	000	0101	185	11	0000	0000	000-006-0001	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	70,150.00	70,150.00
0	01	00	000	006	000	0101	189	11	0000	0000	000-006-0001	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	9,200.00	9,200.00
0	11	00	000	002	000	0101	185	11	0000	0000	024-002-0002	Personas con discapacidad, apoyadas para su formación educativa	64,250.00	64,250.00
0	11	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	11,200.00	11,200.00
<b>Total</b>													<b>404,410.00</b>	<b>404,410.00</b>

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	0	328,960.00
024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-404,410.00	11,200.00
024-002-0002	Personas con discapacidad, apoyadas para su formación educativa	0	64,250.00
<b>Total</b>		<b>-404,410.00</b>	<b>404,410.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación Presupuestaria No.01-2024, aprobada en punto TERCERO, acta extraordinaria No.05-2024 de Junta Directiva, de fecha 07 de febrero de 2024. Los recursos afectan metas en productos y subproductos de Fortalecimiento de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, según DICTAMEN-DIPLAN-CONADI 01-02-2024 y no afecta metas en Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad, según Resolución UP-CONADI 01-2024-LEM/aj.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**APROBADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 4
		<b>FECHA :</b> 20/02/2024
		<b>HORA :</b> 8:54.44
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  2
11200067 - 0 - 20316	CONADI	

<b>DOC. RESPALDO:</b> PUNTO DE ACTA DE JUNTA	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 07/02/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> DIRECTIVA INTRA2	05-2024	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-404,410.00	404,410.00
0000-SIN ORGANISMO	-404,410.00	404,410.00
0000-SIN CORRELATIVO	-404,410.00	404,410.00
<b>Total</b>	<b>-404,410.00</b>	<b>404,410.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
0	11	00	000	002	000	024-002	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-27	Entidad
0	11	00	000	002	000	024-002-0001	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana	-27	Entidad
0	11	00	000	002	000	024-002-0002	Personas con discapacidad, apoyadas para su formación educativa	-75	Persona

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación Presupuestaria No.01-2024, aprobada en punto TERCERO, acta extraordinaria No.05-2024 de Junta Directiva, de fecha 07 de febrero de 2024. Los recursos afectan metas en productos y subproductos de Fortalecimiento de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, según DICTAMEN-DIPLAN-CONADI 01-02-2024 y no afecta metas en Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad, según Resolución UP-CONADI-01-2024/EM/pt.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 4
		<b>FECHA :</b> 20/02/2024
		<b>HORA :</b> 8:54.44
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 2
11200067 - 0 - 20316	CONADI	

<b>DOC. RESPALDO:</b> PUNTO DE ACTA DE JUNTA	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 07/02/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> DIRECTIVA INTRA2	05-2024	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

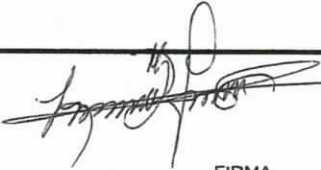
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	01	00	000	006	000	000-006	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	La presente modificación presupuestaria, no afecta ni modifica metas físicas
0	01	00	000	006	000	000-006-0001	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	La presente modificación presupuestaria, no afecta ni modifica metas físicas

**DESCRIPCIÓN** Modificación Presupuestaria No.01-2024, aprobada en punto TERCERO, acta extraordinaria No.05-2024 de Junta Directiva, de fecha 07 de febrero de 2024. Los recursos afectan metas en productos y subproductos de Fortalecimiento de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, según DICTAMEN-DIPLAN-CONADI 01-02-2024 y no afecta metas en Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad, según Resolución UP-CONADI-01-2024/MLM/jch.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**APROBADO**

  
FIRMA

  
FIRMA



Guatemala, 08 de febrero de 2024  
Ref. DG. 202-02-2024 (1/2)

*[Handwritten signature]*  
VRZ  
10:06

Licenciada  
**Lorena Anabella Morales Quíroa**  
**Directora de Planificación**  
CONADI  
Presente

Estimada Licenciada Morales:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Por este medio, con base al punto **TERCERO**. Correspondencia 3.1 **Del Acta Extraordinaria de Junta Directiva No.05-2024 de fecha 07 de febrero de 2024**. En virtud de lo anterior Junta Directiva. **Acuerda: I)** Aprobar la modificación de Metas Físicas del POA 2024 para dar seguimiento a las instituciones que se encuentran asesoradas, correspondiente a la Unidad de Lengua de Señas, quedando de la siguiente manera:

Código de SIGES	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Vigente	Modificación	Meta Física Modificada
024-004	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos	Entidad	12	-2	10
024-004-0001	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	12	-2	10




Ref. DG. 202-02-2024 (2/2)

II) Instruir a la Dirección General, para que realice las notificaciones correspondientes.

Derivado de lo anterior, se remite punto resolutivo JD-47-2024; 05-2024 para que continúe con el proceso que corresponde.

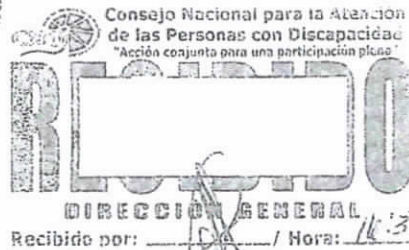
Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

  
**Lcda. María de los Angeles Zavala Bonilla**  
Directora General  
CONADI



MdIAZB/amca\*  
CC. Dirección Financiera, Unidad de Lengua de Señas, Archivo  
Anexo: copia de Punto Resol. JD-47-2024; 05-2024



Reg. P. Resol. JD-47-2024;  
05-2024

Guatemala, 07 de febrero de 2024

Licenciada  
María de los Angeles Zavala Bonilla  
Directora General  
CONADI  
Presente

Licenciada Zavala Bonilla:

Reciba un respetuoso saludo de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

**TERCERO.** Del Acta Extraordinaria de Junta Directiva No.05-2024 de fecha 07 de febrero de 2024. Correspondencia. Inciso 3.1 Licenciada María de los Angeles Zavala Bonilla Directora General CONADI, referencia DG.184-02-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, el cual establece: "...Remite oficio DIPLAN-CONADI 17-2024/LM/jch de la Dirección de Planificación, en referencia al Plan Operativo Anual 2024 de la Unidad de Lengua de Señas, donde programó para el presente año en el Producto y Subproducto "Instituciones Públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos", con la unidad de medida Entidad y como meta física la cantidad de 12 Instituciones, a través del Oficio ULS003-01-2024 de fecha 26 de enero de 2024 se solicitó a Dirección de Planificación realizar las gestiones para modificar las metas físicas del POA 2024 para dar seguimiento a las instituciones que se encuentran asesoradas, y para lo cual la Dirección de Planificación dictaminó que con base en lo manifestado se modifica de la siguiente manera:

Código de SIGES	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Vigente	Modificación	Meta Física Modificada
024-004	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humano	Entidad	12	-2	10
024-004-0001	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	12	-2	10



Por lo anterior, se eleva a Junta Directiva para su aprobación, mediante Punto Resolutivo para proceder con la Modificación de Metas Físicas, correspondiente a la Unidad de Lengua de Señas y dar cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 1-2024, literal a "Modificación de Metas Físicas". En virtud de lo anterior, Junta Directiva. **ACUERDA: I)** Aprobar la modificación la modificación de Metas Físicas del POA 2024 para dar seguimiento a las instituciones que se encuentran asesoradas, correspondiente a la Unidad de Lengua de Señas, quedando de la siguiente manera:

Código de SIGES	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Vigente	Modificación	Meta Física Modificada
024-004	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humano	Entidad	12	-2	10
024-004-0001	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	12	-2	10

II) Instruir a la Dirección General, para que realice las notificaciones correspondientes.

Atentamente,

**Sra. Verónica Azuris Molina Pérez**  
 Vocal con funciones de Secretaria de Junta Directiva  
 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad  
 -CONADI-



C.c. Archivo



Recibido  
Planificación

15/02/2024  
10:34am

Guatemala, 15 de febrero de 2024  
Ref. DG. 234-02-2024

Licenciada

**Lorena Anabella Morales Quiroa**

**Directora Planificación**

CONADI

Presente

Estimada Licenciada Morales:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Por este medio, con base al punto **TERCERO**. Correspondencia 3.1 **Del Acta Ordinaria de Junta Directiva No.07-2024 de fecha 13 de febrero de 2024**. En virtud de lo anterior Junta Directiva. **Acuerda: 1)** Aprobar la modificación de Metas Físicas del POA 2024 en el Producto y Subproducto "Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad" al igual que el **subproducto 1** "Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad", y en el subproducto 2 "Estudio preliminar para la realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS- 2024" del Departamento de Investigación y Análisis de la Información, quedando de la siguiente manera.

Código de SIGES	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Vigente	Modificación	Meta Física Modificada
024-003	"Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad"	Entidad	20	-20	0
024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	Entidad	20	-20	0
024-003-0002	Estudio Preliminar para la realización de la Encuesta Nacional de discapacidad -ENDIS-	Documento	1	-1	0





II) Instruir a la Directora General, para que realice las notificaciones correspondientes.

Derivado de lo anterior, se remite copia punto resolutive JD-50-2024; 07-2024 para que continúe con el proceso que corresponde.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**Lcda. María de los Angeles Zavala Bonilla**

Directora General  
CONADI



MdIAZB/amca\*  
CC. Archivo  
Anexo: Copia de Punto Resol. JD-50-2024; 07-2024



Recibido por: \_\_\_\_\_ / Hora: 13:40

Reg. P. Resol. JD-50-2024;  
07-2024

Guatemala, 13 de febrero de 2024

Licenciada  
María de los Angeles Zavala Bonilla  
Directora General  
CONADI  
Presente

Licenciada Zavala Bonilla:

Reciba un respetuoso saludo de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

**TERCERO.** Del Acta Ordinaria de Junta Directiva No.07-2024 de fecha 13 de febrero de 2024. Correspondencia. Inciso 3.1 Licenciada María de los Angeles Zavala Bonilla Directora General CONADI, referencia DG.213-02-2024, de fecha 09 de febrero de 2024, el cual establece: "...Remite oficio DIPLAN-CONADI 18-2024/LM/jch, de fecha 08 de febrero de 2024, de la Dirección de Planificación, en referencia al Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Investigación y Análisis de la Información, donde programó para el presente año en el Producto y Subproducto "Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad" con la unidad de medida Entidad 20 entidades programadas al igual que el subproducto 1 "Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad", y en el subproducto 2 "Estudio preliminar para la realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS- 2024" con la unidad de medida de Documento quedando 1 programado. Derivado de lo anterior se remite Dictamen -DIPLAN-CONADI-03-02-2024, y copia del oficio DT-70-01-2024, por medio del cual adjunta como quedaría la modificación siendo ésta, de la siguiente manera:

Código de SIGES	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Vigente	Modificación	Meta Física Modificada
024-003	"Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad"	Entidad	20	-20	0
024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	Entidad	20	-20	0
024-003-0002	Estudio Preliminar para la realización de la Encuesta Nacional de discapacidad -ENDIS-	Documento	1	-1	0





Por lo anterior, se eleva a Junta Directiva, para su aprobación por medio de punto resolutivo, en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 001-2024, Artículo 6, literal a. "Modificación de Metas Físicas" a fin de continuar con los procesos administrativos." En virtud de lo anterior, Junta Directiva. ACUERDA: I) Aprobar la modificación de Metas Físicas del POA 2024 en el Producto y Subproducto "Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad" al igual que el subproducto 1 "Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad", y en el subproducto 2 "Estudio preliminar para la realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS- 2024", del Departamento de Investigación y Análisis de la Información, quedando de la siguiente manera:

Código de SIGES	Descripción	Unidad de Medida	Meta Física Vigente	Modificación	Meta Física Modificada
024-003	"Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad"	Entidad	20	-20	0
024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	Entidad	20	-20	0
024-003-0002	Estudio Preliminar para la realización de la Encuesta Nacional de discapacidad -ENDIS-	Documento	1	-1	0

II) Instruir a la Dirección General, para que realice las notificaciones correspondientes.

Atentamente,

Sra. Verónica Azuris Molina Pérez  
 Vocal con funciones de Secretaria de Junta Directiva  
 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad  
 -CONADI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	27/02/2024
		HORA :	10:44.50
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11200067 - 0 - 20316	CONADI	

DOC. RESPALDO:	PUNTO DE ACTA DE JUNTA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	21/02/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	DIRECTIVA INTRA1	DIPLAN-CONADI 09-2024/LM/jlch	REPROGRAMACIÓN:	X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	004	000	0101	122	11	0000	0000	024-003-0002	Estudio Preliminar para la Realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS-2024	-44,960.00	-44,960.00
0	11	00	000	004	000	0101	135	11	0000	0000	024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	-2,850.00	-2,850.00
0	11	00	000	004	000	0101	135	11	0000	0000	024-003-0002	Estudio Preliminar para la Realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS-2024	-12,000.00	-12,000.00
0	11	00	000	004	000	0101	158	11	0000	0000	024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	-10,800.00	-10,800.00
0	11	00	000	004	000	0101	185	11	0000	0000	024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	-33,300.00	-33,300.00
0	11	00	000	004	000	0101	185	11	0000	0000	024-003-0002	Estudio Preliminar para la Realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS-2024	-38,190.00	-38,190.00
0	11	00	000	004	000	0101	189	11	0000	0000	024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	-4,800.00	-4,800.00
0	11	00	000	004	000	0101	189	11	0000	0000	024-003-0002	Estudio Preliminar para la Realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS-2024	-1,200.00	-1,200.00
<b>Total</b>													<b>-148,100.00</b>	<b>-148,100.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación Presupuestaria No.02-2024, aprobada en punto 3ro, acta ordinaria No.08-2024 de Junta Directiva, el 22/02/2024. Los recursos no afectan metas en productos y subproductos de la Actividad Presupuestaria "Planificación e Información Estadística", según Resolución DIPLAN-CONADI 09-2024/LM/jlch; y si afecta metas en productos y subproductos de la Actividad Presupuestaria "Desarrollo, Investigación y Análisis de la Información", según punto 6ro, acta ordinaria No.07-2024 el 10/02/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> <b>SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3
		<b>FECHA :</b> 27/02/2024
		<b>HORA :</b> 10:44.50
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b> 11200067 - 0 - 20316	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> CONADI	<b>COMPROBANTE No.:</b> 5
---------------------------------------	---	------------------------------

<b>DOC. RESPALDO:</b> PUNTO DE ACTA DE JUNTA	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 21/02/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> DIRECTIVA INTRA1	DIPLAN-CONADI 09-2024/LM/jlch	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	01	00	000	005	000	0101	122	11	0000	0000	000-005-0001	PLANIFICACION E INFORMACION ESTADISTICA	44,960.00	44,960.00
0	01	00	000	005	000	0101	135	11	0000	0000	000-005-0001	PLANIFICACION E INFORMACION ESTADISTICA	14,850.00	14,850.00
0	01	00	000	005	000	0101	158	11	0000	0000	000-005-0001	PLANIFICACION E INFORMACION ESTADISTICA	10,800.00	10,800.00
0	01	00	000	005	000	0101	185	11	0000	0000	000-005-0001	PLANIFICACION E INFORMACION ESTADISTICA	71,490.00	71,490.00
0	01	00	000	005	000	0101	189	11	0000	0000	000-005-0001	PLANIFICACION E INFORMACION ESTADISTICA	6,000.00	6,000.00
<b>Total</b>													<b>148,100.00</b>	<b>148,100.00</b>

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	PLANIFICACION E INFORMACION ESTADISTICA	0	148,100.00
024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	-51,750.00	0
024-003-0002	Estudio Preliminar para la Realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS- 2024	-96,350.00	0
<b>Total</b>		<b>-148,100.00</b>	<b>148,100.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-148,100.00	148,100.00
0000-SIN ORGANISMO	-148,100.00	148,100.00
0000-SIN CORRELATIVO	-148,100.00	148,100.00
<b>Total</b>		<b>148,100.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación Presupuestaria No.02-2024, aprobada en punto 3ro, acta ordinaria No.08-2024 de Junta Directiva, el 22/02/2024. Los recursos no afectan metas en productos y subproductos de la Actividad Presupuestaria "Planificación e Información Estadística", según Resolución DIPLAN-CONADI 09-2024/LM/jlch; y si afecta metas en productos y subproductos de la Actividad Presupuestaria "Desarrollo, Investigación y Análisis de la Información", según punto 9ro, acta ordinaria No.07-2024 el 18/02/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 27/02/2024 HORA : 10:44.50 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  5
11200067 - 0 - 20316	CONADI	

DOC. RESPALDO: PUNTO DE ACTA DE JUNTA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/02/2024
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVA INTRA1	DIPLAN-CONADI 09-2024/LM/jlch	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	004	000	024-003	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	-20	Entidad
0	11	00	000	004	000	024-003-0001	Instituciones asesoradas para la implementación y generación de estadística y estudios en discapacidad	-20	Entidad
0	11	00	000	004	000	024-003-0002	Estudio Preliminar para la Realización de la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS- 2024	-1	Documento

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	01	00	000	005	000	000-005	Planificación e Información Estadística	La presente modificación presupuestaria, no afecta ni modifica metas físicas
0	01	00	000	005	000	000-005-0001	PLANIFICACION E INFORMACION ESTADISTICA	La presente modificación presupuestaria, no afecta ni modifica metas físicas


**DESCRIPCIÓN** Modificación Presupuestaria No.02-2024, aprobada en punto 3ro, acta ordinaria No.08-2024 de Junta Directiva, el 22/02/2024. Los recursos no afectan metas en productos y subproductos de la Actividad Presupuestaria "Planificación e Información Estadística", según Resolución DIPLAN-CONADI 09-2024/LM/jlch; y si afecta metas en productos y subproductos de la Actividad Presupuestaria "Desarrollo, Investigación y Análisis de la Información, según punto 3ro, acta ordinaria No.07-2024 el 16/02/2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

  
 FIRMA

  
 FIRMA